

Comunicado de Prensa
15 de octubre del 2019

Tribunal Administrativo Migratorio recibe reconocimiento por mejor sentencia 2019

El Tribunal Administrativo Migratorio (TAM), adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía, recibió el reconocimiento a la "Mención Especial" en el marco del "cuarto premio de "Sentencias de Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional", que premia aquellas sentencias emitidas en el Continente Americano, bajo las más altas normas y estándares de los derechos humanos y las buenas prácticas y que han servido para garantizar el acceso a la justicia y el goce efectivo de los derechos humanos de las personas migrantes o sujetas a protección internacional.

Los convocantes "Premio a la mejor Sentencia 2019" son las organizaciones Hispanics Philanthropy (HIP); Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.(AMIJ); Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM); Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); ONU Mujeres; Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y Sin Fronteras I.A.P.mx I www

"Nos llena de mucho orgullo que el Tribunal Administrativo Migratorio de nuestro Ministerio reciba este premio, el TAM es un referente de buenas prácticas en el ámbito latinoamericano y mundial en la correcta interpretación y aplicación de la Convención de Ginebra y del respeto a los derechos de los refugiados", afirmó Carlos Andrés Torres Salas, viceministro de Gobernación y Policía.

Este reconocimiento se hace a los impartidores de justicia administrativa migratoria, Gabriela Richard Rodríguez, Richard Calderón Agüero,

Esteban Lemus, y a su sentencia del 6 de setiembre del 2018 sobre la aplicación de la Declaración de Cartagena, que fue seleccionada entre 22 sentencias a nivel de las Américas y analizadas por un jurado conformado por cinco integrantes expertos en derecho y derechos humanos bajo 10 criterios de selección.

“Para el Tribunal Administrativo Migratorio es un importante reconocimiento que visibiliza el compromiso que esta instancia tiene con la materia; así como fortalecer el acceso efectivo a la justicia de las personas migrantes y refugiadas. El TAM es único en Latinoamérica y el Caribe, por lo que este reconocimiento permite dar a conocer el trabajo particular de la institución a nivel regional y comprometerse a seguir especializándose en la materia, para aportar a las instancias costarricenses relacionadas con la aplicación de los instrumentos de derechos humanos en el contexto interno nacional, reiterando su tradición de respeto de los derechos humanos y la solidaridad que le caracteriza a nivel internacional, tomando en cuenta los contextos actuales de los flujos migratorios mixtos en Latinoamérica y la necesidad de una atención diferenciada de las personas con necesidades de protección”, aseguró Gabriel Richard, presidenta del TAM.

La ceremonia de premiación se realizará a finales de octubre en el marco del “Quinto Foro Regional en materia de Migración y Protección Internacional: Barreras para el acceso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales para las personas en situación de movilidad humana”, el cual se organiza en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México.